

CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL

Y

**REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
VESETINC S.A.**

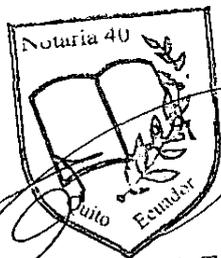
CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 3ra COPIAS)

A.Z.

Escritura No. 20161701040P05160

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ (10)** de **NOVIEMBRE** del año dos mil dieciséis; ante mí, Doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima de Quito; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **FRANCISCO EDUARDO DONOSO GARCÍA** en su calidad de Gerente General de la compañía **VESETINC S.A.**, conforme consta de la compulsa certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, de



Dra. Paola Andrade Torres

ocupación empleado privado, domiciliado en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese hacer constar una reforma de estatuto social que se contiene las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece a la celebración de la presente escritura de reforma de Estatuto Social, en su calidad de Gerente General de la compañía VESETINC S.A., el señor Francisco Eduardo Donoso García, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.** - a) La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada por la Notaría Tercera del cantón Quito el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, el acto fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil el quince de septiembre del mismo año. b) La



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

002

compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Cuarta el cinco de febrero del año dos mil dos y debidamente inscrito en el Registro Mercantil el catorce de agosto de dos mil dos. c) La Junta General de Accionistas de la compañía VESETINC S.A., reunida el día veintiocho de octubre de dos mil diez y seis, resolvió reformar el artículo cuarto de su estatuto social en los términos que se señalan más adelante.

CLÁUSULA SEGUNDA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.

- Con los antecedentes expuestos, la Junta General de accionistas de la compañía VESETINC S.A., resolvió de manera unánime, reformar el artículo cuarto de su estatuto social conforme el texto que sigue a continuación:

“ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL. - El objeto social de la Compañía será actividades de servicios administrativos y de apoyo; específicamente, actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas. En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. La compañía no podrá ejecutar ni celebrar otros actos o contratos distintos de los señalados anteriormente, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse

3



Dra. Paola Andrade Torres

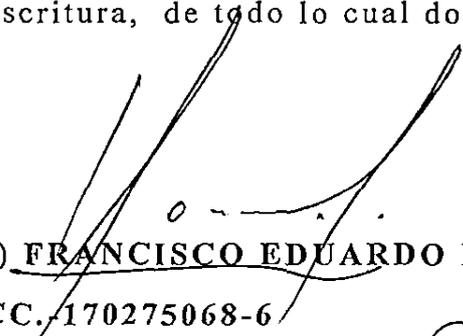
con fines de inversión, de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social, ni podrá realizar actividades propias de las Instituciones del Sistema Financiero, ni del Mercado de Valores, ni leasing mercantil. La compañía podrá asociarse a otras compañías constituidas o por constituirse, y en general podrá realizar toda clase de actividades vinculadas y complementarias dentro de la industria de los servicios administrativos de apoyo a compañías y empresas que tengan relación con el objeto social de la misma”.

CLÁUSULA TERCERA: El compareciente autoriza expresamente al doctor Alfredo Peñaherrera Wright, a los abogados Ricardo Peñaherrera Peñaherrera, y/o Martín Vásconez Merino, o a las personas que cualquiera de ellos designe, para que realicen cuanto trámite sea necesario tendiente a finalizar el trámite con respecto al acto societario contenido en la presente escritura pública, particularmente, su inscripción en el Registro Mercantil. Usted, Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por Martín Vásconez Merino, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion seiscientos ocho (17-2015-608) del Colegio de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por

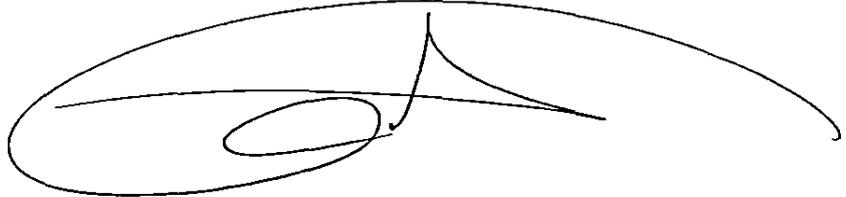
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

93

mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


f) FRANCISCO EDUARDO DONOSO GARCÍA
CC. 170275068-6

La Notaria

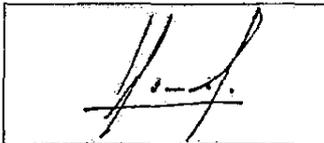




Dra. Paola Andrade Torres



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1702750686

Nombres del ciudadano: DONOSO GARCÍA FRANCISCO EDUARDO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ HOYOS AMANDA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1969

Nombres del padre: DONOSO JORGE

Nombres de la madre: GARCIA ROSARIO

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.10 14:06 EGT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b4804bf125a2460



86712

274

Quito, 7 de abril del 2014

Señor Economista
Francisco Eduardo Donoso García
Presente

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía VESETINC S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de tres años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo décimo séptimo del estatuto.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 25 de agosto de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de septiembre del mismo año.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,

Amanda Hernández de Donoso
Presidente

ACTA DE ACEPTACION: En Quito, hoy 7 de abril del 2014, acepto la designación del GERENTE GENERAL de la compañía VESETINC S.A.

~~Francisco Eduardo Donoso García~~
~~C.C. 170275068-6~~



Dra. Paola Andrade Torres

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	14321
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5624
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/04/2014
FECHA ACEPTACION:	07/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VESETINC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702750686	DONOSO GARCIA FRANCISCO EDUARDO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 2268 DEL:15/09/1998 NOT: TERCERO DEL: 25/08/1998 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Datos Públicos
Quito



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN. Es copia de la copia que a
foja (s) me fue presentada
Quito

Página 1 de 1

10 NOV 2016
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUATROCESENTA

N° 0563103

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791406354001
RAZON SOCIAL: VESETINC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: VESETINC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DONOSO GARCIA FRANCISCO EDUARDO
CONTADOR: CORDERO MERINO EDITH ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/09/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 15/09/1998
FEC. INSCRIPCION: 15/08/1998 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/02/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

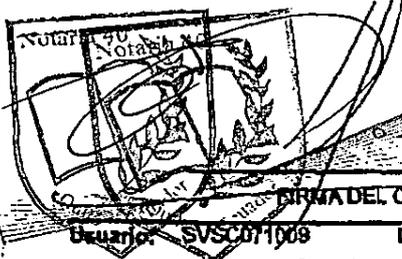
Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: COTOGCHOA Calle: AV. GENERAL ENRIQUEZ Número: S/N
 Edificio: BODEGAS SUPERMAXI Oficina: PB Carretero: VIA A COTOGCHOA Referencia ubicación: FRENTE A LA
 EMPRESA DANEC Telefono Trabajo: 022996559 Telefono Trabajo: 022418035 Email: ecordero@favorita.com Fax:
 022418047

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



COD. 5814876 17 Feb. 2011

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNO **SRI.gov.ec**

Usuario: SVSC071008

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 17/02/2011 11:10:23

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791406354001
RAZON SOCIAL: VESETINC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

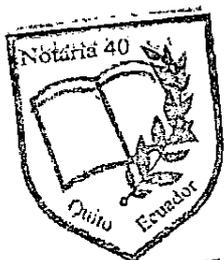
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/09/1998
NOMBRE COMERCIAL: VESETINC S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: COTOGCHOA Calle: AV. GENERAL ENRIQUEZ Número: S/N Referencia: FRENTE A LA EMPRESA DANEC Edificio: BODEGAS SUPERMAXI Oficina: PB Carretera: VIA A COTOGCHOA Teléfono Trabajo: 022896659 Teléfono Trabajo: 022418035 Email: acordero@favorita.com Fax: 022418047

RAZON: Es compulsada la copia que consta de
 foja (s) manifiesta presentada
 Quito a,



Dra. Paola Andrade Torres

10 NOV 2016
 Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

SERVICIOS TRIBUTARIOS
 QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI.gov.ec

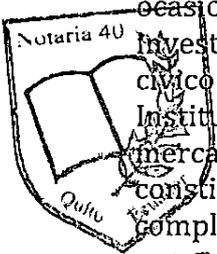
Usuario: SVSC071009

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 17/02/2011 11:10:23

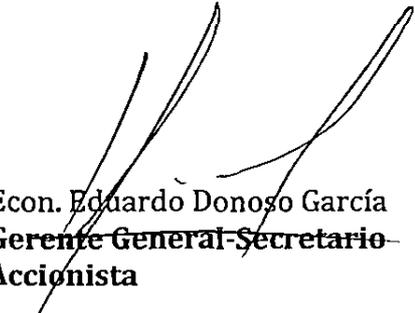
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VESETINC S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días de mes de octubre del dos mil dieciséis a las 12h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Av. General Enriquez s/n vía a Cotogchoa, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los Accionistas de la Compañía Vesetinc S.A., señores: Amanda Hernández Hoyos, con una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y Francisco Eduardo Donoso García, con setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los accionistas por unanimidad. Preside la sesión la Presidenta de la compañía, señora Amanda Hernández Hoyos y actúa como Secretario el Gerente General, economista Francisco Eduardo Donoso García. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social. El Presidente declara instalada la sesión, informa a los presentes que la junta será grabada conforme lo dispone la ley, y ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al único punto de orden del día, el cual es: **1) Reforma al Estatuto Social de la Compañía.** La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. **1) REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA** El Economista Eduardo Donoso García expone la necesidad de reformar el estatuto social de la compañía para cambiar el objeto social de la misma, en ese sentido, explica que será necesario reemplazar por completo el texto Artículo Cuarto del Estatuto Social, con respecto al objeto social, por el que sigue a continuación: **"ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la Compañía será actividades de servicios administrativos y de apoyo; específicamente, actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas. En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. La compañía no podrá ejecutar ni celebrar otros actos o contratos distintos de los señalados anteriormente, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión, de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social, ni podrá realizar actividades propias de las Instituciones del Sistema Financiero, ni del Mercado de Valores, ni leasing mercantil. La compañía podrá asociarse a otras compañías constituidas o por constituirse, y en general podrá realizar toda clase de actividades vinculadas y complementarias dentro de la industria de los servicios administrativos de apoyo de compañías y empresas que tengan relación con el objeto social de la misma". Luego de una breve deliberación, la Junta General aprueba por unanimidad la reforma propuesta tal y como consta en el texto indicado



Dr. Paola Andino

anteriormente. Sin haber otro punto que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad por los accionistas sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 12h45, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal. -



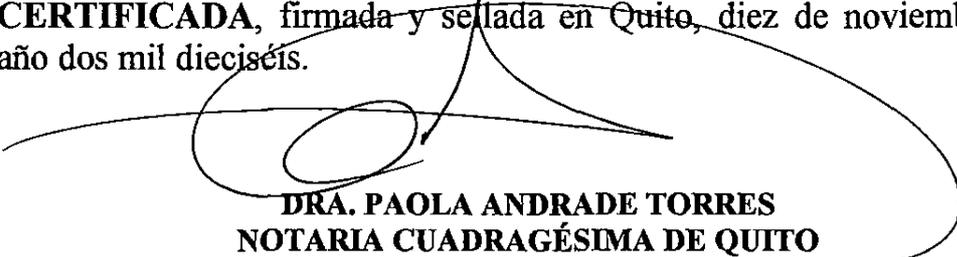
Econ. Eduardo Donoso García
~~Gerente General-Secretario~~
Accionista



Amanda Hernández Hoyos
Presidente
Accionista



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, diez de noviembre del año dos mil dieciséis.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000011200



018

20161701040P05160

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701040P05160						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DONOSO GARCIA FRANCISCO EDUARDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1702750686	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	VESENTIC S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000011201



20161701040001829

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040001829

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DONOSO GARCIA FRANCISCO EDUARDO	REPRESENTANDO A VESENTIC S.A	CÉDULA	1702750686
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000031010



079

20161701003004132

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003004132

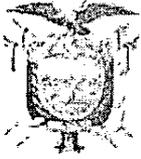
MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA VESETINC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2208

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VESENTIC S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791406354001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701040P05160

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

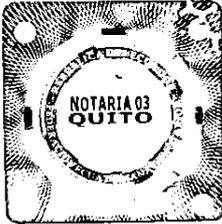


NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cambio del Objeto Social**, celebrada ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el diez de noviembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **VESETINC S.A.**, celebrada el veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a treinta de noviembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 72408

* 3 9 8 8 2 1 0 H V D L L P S *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52537
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5329
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702750686	DONOSO GARCIA FRANCISCO EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA /QUITO /10/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VESETINC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2268 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998, TOMO 129.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y PASAR DE VILLAROELO



Públicos
Cantón Quito